



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 033/2026-CCI

SALTA, 24 de abril de 2026

VISTO:

La solicitud de incorporación de Melisa Romina Languasco y Ana Gabriela Fabbroni al Proyecto de Investigación - Convocatoria Especial "SR" N° 3074/0, presentada por su directora, Liliana Susana Hurtado Rosales;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta – Convocatoria para Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal - SR (Res. CS. N° 197/2023), y la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado por Res. N° 032/2024-CCI, en su Art. 22 establece que: *"El Director del Proyecto podrá solicitar la incorporación de nuevos integrantes, para lo cual deberá presentar el formulario respectivo. Las solicitudes de incorporación se realizarán por períodos no inferiores a 6 (seis) meses. El número de integrantes a ser incorporados deberá mantener razonabilidad y coherencia con la conformación y los objetivos iniciales del proyecto al momento de su evaluación. Las solicitudes de altas serán analizadas por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, la que emitirá el dictamen correspondiente, que será puesto a consideración del Consejo de Investigación, que emitirá la Resolución de incorporación del nuevo integrante. En caso de ser aprobada la solicitud, el alta del integrante será efectiva desde la fecha de ingreso del pedido por Mesa de Entradas de este Consejo."*

Que la fecha de ingreso de la solicitud por Mesa de Entradas del CIUNSa es el 04 de marzo de 2026;

Que la fecha de finalización del Proyecto de Investigación N° 3074/0 es el 31 de agosto de 2026;

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 005/2026 de fecha 25 de marzo de 2026, aconseja aceptar excepcionalmente la incorporación de las integrantes propuestas por la Prof. Liliana Hurtado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos N° 005/2026;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:

Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 033/2026-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por incorporada a LANGUASCO, MELISA ROMINA, DNI N° 27.905.222, como COLABORADORA DOCENTE en el Proyecto de Investigación N° 3074/0, dirigido por HURTADO ROSALES, LILIANA SUSANA, a partir del 04 de marzo de 2026 hasta su finalización.

ARTÍCULO 2º.- Tener por incorporada a FABBRONI, ANA GABRIELA, DNI N° 22.900.781, como COLABORADORA DOCENTE en el Proyecto de Investigación N° 3074/0, dirigido por HURTADO ROSALES, LILIANA SUSANA, a partir del 04 de marzo de 2026 hasta su finalización.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a las interesadas, a la Directora del Proyecto de Investigación y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA